



INTRODUCCIÓN

La evolución del mundo laboral ha traído consigo cambios en la forma de trabajar: el trabajo pasa a ser más una actividad "mental" que física, en la que prima la gestión de la información, la capacidad para resolver eficaz y prontamente problemas, etc.

Este cambio en las formas de trabajo se puede manifestar de muy diversas maneras: una mayor especialización de los trabajadores/as, trabajo repetitivo, mayores ritmos de trabajo, incremento del trabajo en equipo, indefinición de los puestos de trabajo, multiplicidad de funciones, intensificación de la carga de trabajo, etc.



OFICINAS TÉCNICAS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES UGT-CANARIAS

TENERIFE

C/Méndez Núñez nº84, 2º planta
Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 92253 25 27/922 27 14 67 Ext.2
Correo electrónico: saludlaboral@canarias.ugt.org

GRAN CANARIA

Avda. 1º de Mayo nº21, planta baja
Las Palmas de Gran Canaria
Teléfono: 928 47 32 15/928 36 43 72
Correo electrónico: otprlgc@canarias.ugt.org

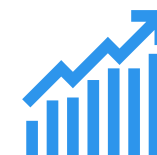
LANZAROTE

Avda. Vargas nº4, 2º planta
Arrecife
Teléfono: 928 81 03 40
Correo electrónico: otprllz@canarias.ugt.org

FUERTEVENTURA

Avda. 1º de Mayo nº 33
Puerto del Rosario
Teléfono: 928 53 15 09/690 72 01 97
Correo electrónico: otprlfv@canarias.ugt.org

Web: www.saludlaboralcanarias.org



Riesgos Psicosociales en el Ámbito Laboral

La Prevención es tarea de todos/as

FINANCIADO POR:



El contenido de la presente publicación es responsabilidad exclusiva de la entidad ejecutante y no refleja necesariamente la opinión de la FUNDACIÓN Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales. F.S.P.
Depósito Legal: GC 540-2019

¿QUÉ SON LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES?

Son aquellos aspectos de la Organización y Gestión del trabajo así como de su contexto Social y Ambiental que tienen la potencialidad de causar daños Físicos, Sociales o Psicológicos en las trabajadoras y trabajadores.

¿CÓMO SURGEN?

Surgen como consecuencia de la Influencia Negativa (nociva) de la Organización del Trabajo en los trabajadores y trabajadoras.

¿ES IMPORTANTE EL PROBLEMA?

Aproximadamente la mitad de los trabajadores y trabajadoras consideran que el problema del estrés relacionado con el trabajo es común en su propio entorno laboral. Entre las causas más frecuentemente mencionadas de estrés relacionado con el trabajo están la reorganización en el trabajo o la inseguridad en el puesto de trabajo, trabajar muchas horas o una carga de trabajo excesiva, así como el acoso y la violencia en el trabajo.



¿QUÉ EFECTOS TIENEN LOS FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES?



Físicos

- ✓ CANSANCIO
- ✓ DOLOR DE CABEZA
- ✓ DOLOR DE ESPALDA
- ✓ HIPERTENSIÓN
- ✓ CARDIOPATÍA

Psicológicos

- ✓ DEPRESIÓN
- ✓ ANSIEDAD
- ✓ AGRESIVIDAD
- ✓ HOSTILIDAD
- ✓ ADICCIONES

Artículo 14.2 de LPRL

En cumplimiento del deber de protección, el empresario deberá garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores a su servicio en todos los aspectos relacionados con el trabajo

¿CÓMO SE EVALÚAN LOS RIESGOS PSICOSOCIALES?

La identificación de los riesgos psicosociales nos permite contribuir a la prevención, vigilancia y control de Enfermedades Profesionales de origen Psicosocial. Analizar cada uno de los problemas identificados (qué, cuándo y por qué pasa), y poder adoptar las medidas preventivas necesarias.

Los procedimientos más habituales de evaluación de los factores de riesgos psicosociales se basan en la realización de cuestionarios dirigidos a un determinado grupo de trabajadores y trabajadoras, en donde se recoge información sobre aspectos relacionados con exigencias de la tarea (emocionales, cognitivas, etc.), las condiciones organizativas (monotonía, presión temporal, aislamiento, etc) y de realización de la misma y las relaciones sociales (sistemas de comunicación, relaciones con los compañeros y compañeras o superiores, etc). En la actualidad existe un variado abanico de métodos de evaluación en materia de riesgos psicosociales, destacar por su mayor utilización :

MÉTODO ISTAS 21 Y MÉTODO F-PSICO

¿QUÉ PAPEL TIENE EL DELEGADO Y LA DELEGADA DE PREVENCIÓN?

El método de evaluación debe negociarse y acordarse en el Comité de Seguridad y Salud o en las reuniones de los Delegados y Delegadas con la dirección de la empresa.